



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ALAGÓN EL DÍA 17 DE JULIO DE 2024

▪ PRESIDENTE

D. Álvaro Martínez Dietta, Director Técnico de la C.H.T.

▪ VOCALES

D^a Irene Melón Pérez, Jefa de Explotación de la C.H.T.

Por la C. RR. de la Margen Derecha del Alagón

D. Adrián Blanco Rodríguez.

D. Juan Manuel García Domínguez.

D. Juan José Sánchez Chaparro.

Por la C-RR de la Margen Izquierda del Alagón

D. Marco Antonio Martín Moreno.

D. Manuel Pérez López.

D. Juan Carlos Pérez-Toril Galán.

Por la C-RR Río Ambroz

D. Luis García García.

Por Iberdrola Generación

D^a Patricia Gómez Martín, en representación de D^a Adela Barquero Simancas, D. Juan Carlos Arroyo Barroso, D. Juan Manuel Rafael Méndez y D. Roberto Martín Esteban.

▪ ASISTENTES

D^a. Cristina Carro Rejas, Jefa de la Zona 3^a de Explotación de la C.H.T.

D^a. Rosario Muriel Bravo, Técnica de la Zona 3^a de Explotación de la C.H.T.

D. Antonio Jesús del Moral Agúndez, por Comisaría de Aguas de la C.H.T.

Almudena García, por la C. RR. Río Ambroz.

▪ SECRETARIA

D^a María Belén Bejarano Mesa

El 17 de julio de 2024, a las 12:45 horas, las personas citadas al margen se reúnen por videoconferencia, previamente convocadas por el Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Abre la sesión el Presidente, dando paso al primer punto del Orden del Día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Presidente pregunta si existe alguna observación al acta o si por el contrario se puede dar por aprobada. Al no haber ninguna, la aprueba y da paso al segundo punto del orden del día:

2º.- Toma de posesión de los nuevos vocales, en su caso.

El Director Técnico dice que es el momento de que tomen posesión los vocales que no lo hicieron en la sesión anterior y cede la palabra a la Jefa de Explotación.

La Jefa de Explotación dice que en la reunión de abril quedaron por tomar posesión de abastecimiento de menos de 100.000 habitantes, como suplente, la Mancomunidad de Baños de Montemayor, Ricardo García González, que no está presente, y de Comunidad de Regantes de

menos de 3.000 hectáreas, también como suplente, la de Haza del Obispo y Marta, don Jesús Manuel Rodríguez Sánchez, que tampoco se encuentra presente, por tanto, quedarán pendientes para próximas Juntas de Explotación.

3º.- Situación de embalses y desarrollo de la campaña 2024.

El Director Técnico cede la palabra a la Jefa de Explotación, quien comienza exponiendo los datos generales de volumen embalsado en la cuenca del Tajo a fecha 17 de julio: 7.917,99 hm³ respecto a los 11.151 hm³ de volumen total, lo que supone un 71,65% de capacidad total, en 2023 fue de 71,67%. A principios de abril de 2024, era de un 80,28%, la bajada se debe a estos meses de campañas.

Los volúmenes acumulados en los embalses de la cuenca del Alagón son: Navamuño: 10,32 hm³, Baños: 34,42 hm³, Gabriel y Galán: 590,31 hm³, Guijo: 11,41 hm³, Jerte: 43,72 hm³ y Valdeobispo: 50,44 hm³.

La Jefa de Explotación presenta a Cristina Carro Rejas, nueva Jefa de Servicio de la Zona 3ª, incorporada recientemente, quien será la encargada, a partir de la próxima Junta de Explotación, de exponer el desarrollo de la campaña.

La Jefa de Explotación continúa diciendo que en la Zona del Alagón se han producido dos averías importantes en junio:

- La primera: en dos partes diferentes del Sifón del Bronco, se intentó reparar interiormente y no funcionó y finalmente se ha dado tratamiento también exterior en las juntas y fisuras y con hormigonado en las mismas.
- La segunda: rotura de un caño en el Canal Principal, solventadas con agilidad a través de un contrato menor, con el que se han pasado estos meses al no tener Pliego de Mantenimiento. El pasado día 15 de julio empezó el encargo, por dos años, del mantenimiento a TRAGSA, mientras se prepara la nueva licitación para el siguiente Pliego de Mantenimiento.

Sigue en marcha el contrato de la DGA de “Mejora del estado de los canales existentes en las zonas regables de Interés General del Estado en la Confederación Hidrográfica del Tajo, con el fin de impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos. Lote 3”, pero no se puede trabajar en ellos mientras dure la campaña. Se dejó hecha la parte correspondiente a Árrago y Margen Derecha del Alagón y lo que queda por hacer hasta el 31 de enero de 2025, será para la Margen Izquierda del Alagón. Está aprobada también la prórroga del mismo, por un año más, y con el mismo presupuesto. Está acordado con la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha que se va a ejecutar el Canal Principal en común, que tiene la zona encomendada. La Margen Izquierda se ha dejado para la segunda parte porque son puntos más dispersos en el terreno, está ya también programado y consensuado en campo.

Se están terminando de redactar los proyectos de modernización y habrá que esperar a que lo licite la DGA.



En cuanto al Proyecto de sustitución de los sifones del Bronco y de la Aceituna, la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha, a raíz de la avería de junio, registró un escrito a la DGA urgiéndoles a su licitación, pero hasta la fecha no se tiene conocimiento de ningún avance al respecto. La Jefa de Explotación hace un llamamiento a la prudencia y al buen uso del agua.

D^a. Rosario Muriel Bravo, Técnica de la Zona 3^a de Explotación, solicita paciencia con el inicio de los trabajos de TRAGSA, pues tienen que reunir la maquinaria y ponerse al día, dice que se irá un poco lento al principio, pero luego se seguirá funcionando como habitualmente.

El Director Técnico pregunta si existe alguna pregunta sobre este apartado. Al no haber ninguna, da paso al siguiente punto del Orden del Día:

4º.- Tarifas de Utilización del Agua y Cánones de Regulación de 2025. Estudio económico, análisis y discusión.

La Jefa de Explotación, presenta en pantalla la relación de Tarifas y Cánones afectados por la Junta del Alagón, y un seguimiento de sus valores, desde el año 2021 hasta el año 2025.

Como comentarios generales a las mismas, las tarifas y cánones han bajado, en el apartado a) Costes Directos y Auxiliares, frente a los 9, 58 millones de euros del año anterior, sale una imputación de 7,65 millones. Los gastos de 2023 fueron inferiores frente a lo presupuestado en las tarifas anteriores. Al no tener presupuestos aprobados el gasto ha sido inferior y se prevé también así en los presupuestos de 2025. Con lo cual la imputación en el apartado a) baja.

En el apartado b) los importes se mantienen estables. 2,32 millones de euros el año pasado, frente a 2,33 millones este año.

En el apartado c) baja en la proporción habitual respecto a la amortización, de 13,99 millones de euros, a 13,46 millones.

El interés general del dinero se mantiene al mismo valor del año anterior, que había subido respecto al anterior, ahora está al 3,25%. El coste de la energía se ha estabilizado respecto a los gastos que hubo en 2022 en este concepto.

Respecto al reparto de la Margen Derecha y la Margen Izquierda, está en un 70% - 30%. Llegará un momento que se estabilice y se deje de bajar en la Derecha porque al final siempre va a haber personal asignado realizando labores de control en campo, de toma de datos para informes técnicos de solicitudes de autorizaciones, así como la parte común.

El Director Técnico pregunta si quieren alguna aclaración.

D. Juan José Sánchez Chaparro, en representación de la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Alagón, toma la palabra para comentar las siguientes cuestiones:



En cuanto a la Tarifa, se siguen manteniendo los tres costes de centros de imputación, Riegos del Alagón por una parte, y Margen Derecha y Margen Izquierda por otra. Se hace la liquidación de los Riegos del Alagón con respecto a la tarifa de 2023 con respecto a los presupuestos de 2023, pero comprueban que sigue presupuestándose para 2025. ¿No habría alguna forma para que ese importe del presupuesto de 2025 se repartiera al 30 – 70 por ciento entre las dos márgenes? Creen que no cambiaría nada en las tarifas y no tendrían la molestia de estar con un centro de coste que entienden que no tiene ningún sentido.

La Jefa de Explotación contesta que salen tres costes porque todavía hay algún contrato y otras cosas que están asignadas. Está siendo un proceso que está llevando su tiempo para dejarlo a coste “0”, y si sale presupuesto es porque ha habido coste este año. Llegará un momento que desaparezca y el año que viene deberían ser “0”.

D. Juan José Sánchez Chaparro continúa diciendo que, en cuanto al reparto, se está liquidando en la tarifa 2025 el presupuesto y los gastos de 2023, como consecuencia de esa liquidación hay un saldo negativo en el centro de coste de los Riegos del Alagón, en el apartado a) Costes Directos, de 447.450,76 €. Si se tiene en cuenta que la imputación o reparto que se hacía en 2023 no era 30% – 70%, sino 42% – 58%, a la hora de imputarlo en la tarifa de 2025, la Margen Derecha está saliendo perjudicada en ese cálculo. Solicita que se revise, pues desconoce desde cuándo se está haciendo el reparto de la liquidación de presupuestos y gastos, tanto con coeficientes que se aplican a la nueva tarifa, como con el reparto que se aplica a esa nueva tarifa. Añade que antiguamente la liquidación se hacía con los coeficientes que se habían aplicado a esa tarifa, y no los nuevos resultantes del año en vigor.

La Jefa de Explotación contesta que en la parte de los coeficientes eso no ha cambiado, porque el sistema de cálculo y los Excel de cálculo no se han modificado.

D. Juan José Sánchez Chaparro dice que el reparto sí.

La Jefa de Explotación contesta que el reparto se va modificando cada año, sí. Ahora ya se va a quedar en 70% – 30%.

D. Juan José Sánchez Chaparro añade que si se tiene en cuenta que lo que se está liquidando es el presupuesto de 2023, en 2023 el reparto era 0,427 frente a 0,573.

La Jefa de Explotación dice que lo revisa.

D. Juan José Sánchez Chaparro, en relación con el cálculo del apartado B, dice que figura lo hablado el año anterior en lo que se refiere a Servicios Varios, el incremento con respecto a lo presupuestado era el millón de euros que se iba a aplicar por el concepto del IBI de las presas.

La Jefa de Explotación le contesta que ese concepto, de inicio, no existe.



D. Juan José Sánchez Chaparro añade que, en cuanto al apartado C, no tienen nada que decir puesto que han revisado las obras que se han realizado en el poblado de Gabriel y Galán y se sigue imputando el 11%, que era la afección a la obra hidráulica, como se acordó en su día.

En relación con el Canon, don Juan José Sánchez Chaparro plantea un par de dudas:

1ª.- Siempre en consonancia con el importe del kilovatio/hora, supone que se toma 2023, pero insiste en lo dicho en más de una ocasión, ¿por qué se toma el precio medio de la energía? ¿Por qué no se toma el precio al que las compañías eléctricas venden esa energía hidroeléctrica?, pues sería mucho más elevado. Dice que es una queja que la Comunidad de Regantes viene haciendo desde hace tiempo y quiere volver a reflejarla.

2ª.- Para el cálculo de la estimación de uso y la estimación de uso potencial, a la hora del reparto del canon entre los diferentes usuarios, el usuario eléctrico, para el cálculo de esa estimación, se están tomando 11.229 m³ por hectárea.

La Jefa de Explotación contesta que en el uso, se toma la media de los 5 años de producción de Gabriel y Galán más Valdeobispo, y en el potencial, lo máximo que tienen concedido, que para eso es el potencial.

D. Juan José Sánchez Chaparro dice que está hablando del uso de regadío.

La Jefa de Explotación contesta que el uso de regadío se toma la concesión frente a lo que está dado de alta en Elenco (tomando la última lista cobratoria) o en último momento de cierre de Elenco.

D. Juan José Sánchez Chaparro dice que al final hay 34.125 hectáreas para el apartado A y B y la potencial 40.707 hectáreas para el apartado C, pero esa base, la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha toma, en este caso, 11.229 m³/ha y en función de eso, le da la estimación de uso ¿por qué se toman los 11.229 m³/ha? Añade que el año pasado, la media de los consumos de los que se informó en la Comisión de Desembalses de las dos Comunidades serían 10.123 m³/ha.

La Jefa de Explotación contesta que, porque no se está usando el consumo, sino las hectáreas dadas de alta, en las Tarifas y Cánones se paga por disponibilidad, no por uso. Porque en realidad, solamente se afora lo de las Comunidades de Regantes del Alagón, porque, por ejemplo, en abastecimiento se calcula en función del agua que tienen disponible para utilizar, aunque utilicen menos.

3ª.- No entienden por qué el beneficio medio que se calcula al usuario de regadío en la Zona Regable del Alagón es de 0,0675 €/m³ mientras que, en una zona limítrofe, paralela y agrónomicamente casi idéntica, como es Borbollón, el beneficio medio es de 0,03 €/m³. Al igual que tampoco entienden que al usuario hidroeléctrico, se le impute un beneficio del 15% del precio medio del kilovatio, que llama la atención, cuando se está hablando de infraestructuras que están plenamente amortizadas y se limitan a los gastos de explotación.



D. Juan José Sánchez Chaparro solicita que conste en acta que quieren denunciar que en el Canon se aplica una imputación del beneficio del 15% del precio del kilovatio/hora, pide que se estudie y se intente modificar esa imputación que es una situación totalmente injusta, en la cual el usuario de riego asume prácticamente el 90% del Canon de Regulación, una vez descontado el 20% que asume el Estado.

D. Marco Antonio Martín Moreno, en representación de la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Río Alagón, toma la palabra para pedir que se faciliten las tarifas con mayor antelación, pues necesitan más tiempo para estudiarlas.

El Director Técnico contesta que se intentará mandarlas con más antelación, añade que ahora se abre un plazo suficientemente largo donde podrán estudiarlas antes de la Información Pública, donde, como siempre, volverán a disponer de otro plazo para poder alegar aquello que consideren oportuno.

D^a Patricia Gómez Martín, representante de Iberdrola Generación, toma la palabra para manifestar que han enviado un escrito de alegaciones al Canon 2025, en la línea habitual, considerando que no son beneficiarios los aprovechamientos hidroeléctricos de la regulación y, por tanto, no son sujetos pasivos del Canon. Solicita que conste en acta.

El Director Técnico dice que así constará, y pregunta si existe alguna otra cuestión. No habiendo ninguna otra intervención se da paso al siguiente Orden del Día.

5º.- Ruegos y preguntas

D. Marco Antonio Martín Moreno solicita que se intente agilizar al máximo el pliego de conservación y el contrato correspondiente, dice que se sobreentiende que las tarifas a Tragsa superarán un mayor coste económico para las Comunidades de Regantes.

La Jefa de Explotación le responde que no ha estado en mano de CHT, que lo tramitó en abril de 2023, sino que ha sido un problema con la Intervención General del Estado. El encargo está en internet donde se puede consultar lo que supone o deja de suponer en cuanto a gasto. Mejor tener eso que no tener mantenimiento y se llevarán a cabo los trabajos lo mejor posible para los 2 años hasta que se pueda tener el Pliego.

D. Marco Antonio Martín Moreno dice que le gustaría hacer hincapié nuevamente en la modernización del sector XVII con las acequias XVII-16 y XVII-32 que son muy antiguas, con muchas pérdidas.

La Jefa de Explotación responde que en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico del Tajo están previstos el del sector XI, XVII, XV y la modernización, que quedó a medias. Añade que se está trabajando en el de modernización por organización del pliego de redacción de proyectos y en el del sector XI y en noviembre, que empiece el siguiente pliego de redacción se trabajará en el del XVII y en de modernización. El del sector XV se encuentra en la DGA. Hay que hacer topografías y ciertas cosas que no estaban bien en esos proyectos originales, con lo cual no solamente va a ser



una actualización de precios, sino que va a implicar más trabajo y, aunque se ralentice en el tiempo, CHT quiere que los proyectos sean buenos, pues no estaban para licitarse.

D. Marco Antonio Martín Moreno solicita que cuando esté en funcionamiento el mantenimiento con Tragsa, se adecúen los desbroces más importantes porque hay cruces de carreteras y caminos generales donde la Comunidad está recibiendo quejas continuas de usuarios.

D^a. Rosario Muriel Bravo, informa que ya se está realizando el desbroce del cruce del Camino General nº 6 con el nº 7, que es el más peligroso. Se continuará con el nº 3, alguno de la Margen Derecha, el nº 6 en la zona de El Rincón, la idea es trabajar según el orden de las peticiones que se han tenido.

La Jefa de Explotación recuerda a las Comunidades que se ha sobrevivido estos meses con un contrato menor, que son menos de 40.000 €, para las averías que se han indicado.

D. Luis García García, representante de la Comunidad de Regantes Río Ambroz se comunica mediante chat por no funcionarle el micrófono y solicita una explicación sobre el aumento del Canon de Regulación en el Sistema del Ambroz.

La Jefa de Explotación responde que hasta ahora el personal del Ambroz se imputaba al centro de coste 535 que es la Zona Regable del Ambroz. Como es conocido por todos, la Junta de Extremadura aún no ha realizado la declaración de puesta en riego de la Zona Regable, por lo que no se puede dar de alta, de manera que los usuarios de riego de esa Zona no pagan Tarifa de Utilización del Agua, sino solamente Canon de Regulación. Por tanto, no pagaban por el personal que está realizando la asistencia. Ahora mismo hay 5 trabajadores en la Zona Regable del Ambroz, y dos que se encargan de las presas, que son los que se han puesto ya en gastos y ya se va a estabilizar en ese punto tal y como está ahora el importe con esas dos personas que están en Baños, Hervás y Aldeanueva, no en la Zona del Ambroz. Las 5 personas que trabajan en la Zona Regable del Ambroz están en el centro de coste 535, con lo cual no van a ninguna tarifa y a eso se debe el aumento, de imputar bien a dos personas que no estaban bien imputadas.

No existiendo ninguna intervención más, el Presidente agradece la asistencia a los presentes y levanta la sesión a las 13:20 horas.

*Acta aprobada en Junta de Explotación del Alagón
de 28 de octubre de 2024, lo que certifico*

La Secretaria de la Junta de Explotación